

BECA AMERICA LATINA

CONVOCATORIA AL MÁSTER EN GESTIÓN PORTUARIA

Y TRANSPORTE INTERMODAL

35ª edición Valencia, España



**Máster en Gestión
Portuaria y Transporte
Intermodal (MGPT)**



Organizan:
**Fundación Valenciaport y
Autoridad Portuaria de Valencia**



Lugar:
Valencia, ESPAÑA



Fecha límite para
recepción de solicitudes:
15 de junio de 2026



Una (1) beca para
profesionales portuarios



Modalidad: **presencial**
Metodología: **teórico-práctica**



Idioma del curso:
Español e inglés



Fechas del Máster:
**Del 15 de octubre 2026 a
1 de julio de 2027**
Nueve (9) meses



Contáctanos y solicita tu beca:
<https://www.fundacion.valenciaport.com/oferta-formativa/becas/>

BASES

MÁSTER EN GESTIÓN PORTUARIA Y TRANSPORTE INTERMODAL (MGPT) Título propio de la Universidad Politécnica de Valencia

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROGRAMA

1. **Nombre:** Máster en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal (MGPT).
2. **Organizadores:** Fundación Valenciaport. Avalado por la Autoridad Portuaria de Valencia, y con título propio de la Universidad Politécnica de Valencia.
3. **Lugar, Ciudad:** Fundación Valenciaport, ubicada en el Edificio Autoridad Portuaria de Valencia Fase 3, Avda. Muelle del Turia, s/n 46024, Valencia, España.
4. **Fechas:** Del 15 de octubre de 2026 al 1 de julio de 2027.
5. **Duración del curso:** Nueve (9) meses.
6. **Modalidad:** Presencial. 25 PLAZAS.
7. **Idioma:** español principalmente. Incluye un módulo internacional de transporte marítimo en Londres.



OBJETIVOS GENERALES: (1) **Conocer** los principios básicos de la planificación, organización y dirección empresarial en los ámbitos del comercio, los transportes, la logística y los puertos (2) **Aprender** el papel que desempeñan los puertos dentro del ciclo logístico del transporte, y conocer a fondo desde una perspectiva teórico-práctica sus peculiaridades organizativas, de planificación, económicas, comerciales y de explotación. (3) **Conocer** los principales aspectos relacionados con el transporte de mercancías por vía marítima, terrestre y aérea desde el punto de vista técnico, operativo, comercial, jurídico, económico y político. (4) **Capacitar** para actuar profesionalmente en el sector de la logística, los puertos, el transporte marítimo, con formación en gestión empresarial y portuaria, derecho marítimo internacional, economía y organización de recursos (5) **Capacitar** para la adaptación a los nuevos escenarios económicos, completos y cambiantes, así como a las demandas empresariales y profesionales del sector del comercio, el transporte, la logística y los puertos.



METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA: El programa Máster utiliza métodos pedagógicos en los que se combinan exposiciones teóricas del profesor con la participación del alumno/a, individual o en equipo, y la resolución de casos prácticos, ejercicios o trabajos en los que se

pone de manifiesto el aprovechamiento y asimilación de los problemas analizados, a fin de habituar al futuro directivo a los esquemas de discusión y trabajo en grupo.

El programa lectivo se completa con sesiones monográficas, conferencias, coloquios y visitas a las instalaciones portuarias, a fin de contribuir al desarrollo profesional y personal del alumno/a.



CONTENIDO: Comprende las siguientes MATERIAS, en las que se utilizarán diversas metodologías de acuerdo con los objetivos establecidos:

- Gestión y Dirección de equipos
- Gestión avanzada de equipos
- Comercio Exterior e Internacionalización
- Tráfico Marítimo
- Derecho Marítimo
- Transportes (terrestre, ferrocarril, aéreo)
- Planificación Portuaria
- Gestión Portuaria
- Muelles y terminales
- Trabajo fin de Máster (TFM)

Total 60 créditos ECTS equivalente a 600 horas.

(*) La duración de las horas indicadas incluye las académicas, y el tiempo destinado a las visitas a instalaciones portuarias, conferencias, talleres, trabajos individuales y en equipo.

2. INFORMACIÓN SOBRE LA BECA

BECAS Y BENEFICIOS: Los organizadores otorgarán una (1) beca que incluirán los siguientes beneficios:

- Costo de la matrícula del Máster de 12.000 € (doce mil euros)
- Una bolsa de estudio de 600 € (seiscientos euros) que será abonada al estudiante a su llegada a Valencia. Se abonará la bolsa de ayuda mediante minuta, aplicándose la retención correspondiente a personal residente fuera de España (24%).

3. REQUISITOS PARA POSTULARSE, CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ACREDITACIÓN:

Para solicitar la beca:

1. Ser miembro de AAPA Latam.
2. Ser ciudadano y residente en un país de la lista: Argentina, Brasil, México, Perú, Colombia, Bolivia, Venezuela, Chile, Paraguay, Ecuador, Uruguay, Nicaragua, Honduras, Cuba, Guatemala, Panamá, Costa Rica, República Dominicana y El Salvador.
3. Contar con el título universitario con especialidad en Administración, Derecho, Economía, o Ingeniería, preferentemente.
4. Contar con un mínimo de tres (3) años de experiencia en gestión portuaria, transporte intermodal, y/o comercio internacional.
5. Estar activo trabajando el sector logístico-portuario, (tanto en entidades públicas como empresas privadas) en el momento de solicitud y adjudicación de la beca.
6. Estar en buena salud y aptitud física para el cumplimiento de las obligaciones del Máster.

Criterios para la selección y su acreditación:

- **Formación Académica, formación complementaria e Idiomas:** acreditada a través de los correspondientes títulos y certificados.
- **Experiencia laboral sectorial y fuera del sector:** acreditada a través de la información curricular y certificados de empresa si procede.
- **Habilidades personales:** que serán evaluadas a través de la entrevista personal virtualmente, las referencias aportadas y la motivación del candidato/a.

¿Qué se debe presentar y como acreditar la documentación?

1. Copia de la cédula de identidad personal o pasaporte.
2. Fotografía en color, tamaño pasaporte en formato digital.
3. Copia escaneada del Título Universitario apostillado por la Haya. En el caso que en la inscripción no esté apostillado deberá apostillarse antes de finalizar el curso académico, en el caso contrario no se emitirá el título Master en Gestión Portuaria y Transporte Intermodal.
4. Currículo Vitae completo. Todo lo que contenga el Currículo debe poder acreditarlo para que sea tomado en cuenta a la hora de establecer la elegibilidad del candidato/a.
5. Acreditar conocimiento del idioma inglés de nivel B1 según el Marco Común Europeo de Referencia (MCER). El nivel de inglés deberá acreditarse con el documento oficial correspondiente expedido en los 12 meses antes de la convocatoria de esta beca. Caso contrario el nivel de inglés deberá ser evaluado a través de la correspondiente prueba de nivel que se realizará virtualmente en la entrevista personal.
6. Acreditar conocimientos de cualquier otro idioma y nivel según el marco europeo de referencia, aportando a la documentación correspondiente expedida en los 12 meses anteriores a la convocatoria de la presente beca.
7. Acreditar la realización de cursos de formación relacionados con el sector logístico-portuario. No se valorará a tales efectos la asistencia a seminarios, charlas o conferencias que no tengan una duración superior a las 8 horas.

8. Acreditar cualquier otra formación de cursos realizados, que tengan relación con competencias tipo: comunicación, negociación, habilidades de gestión, etc. No se valorará a tales efectos la asistencia a seminarios, charlas o conferencias que no superen las 8 horas.
9. Presentar escrito de motivación personal indicando las razones por las que desearía cursar el Máster y optar a la beca.
10. Presentar dos cartas de recomendación o referencias, siendo obligatoriamente que una de ellas esté emitida por el superior jerárquico directo, o director general de la empresa o institución pública en la que, en el momento de la presentación de la beca, esté trabajando.
Puede descargar el formulario de recomendación en la web de la Fundación Valenciaport en el apartado de BECAS. [Becas - Fundación Valenciaport](#)
11. Realizar la entrevista personal virtualmente.

PARA PRESENTAR SOLICITUDES Y PEDIR INFORMACIÓN

Pueden contactar con:

M^a Carmen Estela Técnico de formación de la Fundación Valenciaport
mcestela@fundacion.valenciaport.com

Mariana Granados
mariana.granados@aapalatam.org

Toda la información del programa la encontrará en:
<https://www.fundacion.valenciaport.com/oferta-formativa/programas-de-postgrado/master/mast03es/>

Toda la información de la beca en:

<https://www.fundacion.valenciaport.com/oferta-formativa/becas/>

Las entidades organizadoras se asegurarán de que todos los/as candidatos/as sean elegibles y admisibles por la Universidad Politécnica de Valencia antes de llevar sus postulaciones ante el **Comité de evaluación y adjudicación de becas**.

4 [PRESENTACION CANDIDATOS. FECHA LÍMITE](#)

- Fecha límite para la presentación de candidaturas completas con toda la documentación requerida: [15 de junio de 2026](#)
- Fecha para la realización de las entrevistas personales, se citará durante el periodo del [22 al 26 de junio de 2026](#) virtualmente.

5 [COMUNICACIÓN A LOS CANDIDATOS](#)

Realizadas las entrevistas y valoradas las candidaturas se comunicará la semana del [29 de junio al 3 de julio de 2026](#) a todos los candidatos/as su inclusión o no en la selección final

El candidato/a que sea adjudicatario/a de la beca deberá aceptarla por escrito en un plazo no superior a tres (3) días laborales desde su notificación. Si el candidato/a seleccionado no aceptara o bien no lo hiciera en tiempo y forma, la beca pasará automáticamente al siguiente candidato/a de los perfiles seleccionados, siguiéndose con él mismo procedimiento.

En el excepcional caso de que, llegado el momento de inicio del Máster, el candidato/a todavía no haya obtenido el visado para viajar a España, tendrá la obligación de asistir en modalidad Streaming, (en directo) a todas las sesiones del máster, para ello semanalmente la Fundación Valenciaport le dará acceso en la plataforma para que pueda seguir las clases. Esta situación se considera excepcional y no debe extenderse más del tiempo necesario y habitual para la obtención del visado.

6 RESPONSABILIDADES DEL BECARIO/A:

- a) Cubrir el pasaje aéreo, ida y regreso entre el país de origen y la sede de estudio.
- b) Disponer de un mínimo de EUR 4.500 (cuatro mil quinientos euros) para cubrir sus gastos de estadía y manutención durante el tiempo que dure el Máster, en Valencia, España.
- c) Poseer de un seguro médico privado que brinde cobertura sanitaria durante la estadía en España.
- d) Tramitar y obtener a tiempo la(s) visa(s) correspondiente(s) para ingresar al país de estudio y/o tránsito (si aplica). La Fundación Valenciaport no solventará ningún gasto relacionado con la tramitación de documentos migratorios o visados, así como no se cubrirán tasas portuarias, seguro de viaje, seguro de salud o dinero de bolsillo.

Es imprescindible tener el visado en regla para permanecer en España los nueve (9) meses que dura el Máster. El programa Máster incluye un viaje de estudios a Londres para visitar las principales organizaciones internacionales relacionadas con el mundo marítimo, y es rigurosamente necesario tener en regla el visado para poder ir a Londres y regresar a España.

El viaje a Londres para esta edición del Máster se realizará en el periodo [del 21 al 24 de marzo de 2027 \(puede sufrir cambios\)](#). La Fundación Valenciaport cubrirá los gastos del vuelo de ida y vuelta, entre Valencia y Londres, el seguro de viaje básico, alojamiento (habitación compartida) y desayuno, así como las visitas a instituciones y empresas y los desplazamientos a las mismas.

Si el viaje a Londres por motivos excepcionales se realizase una vez finalizado el Máster, y el becario/a hubiese regresado a su país, la Fundación Valenciaport no se hará cargo en ningún caso de los billetes de avión de regreso a Valencia y posterior viaje a su país, estos deberán ser cubiertos por el becario/a.

- e. El alumno/a debe cubrir el coste de la visa para el viaje a Londres que solicita la embajada de su país según la procedencia del candidato/a el coste varía.

- f. Cumplimiento de las normas de funcionamiento académico de la Fundación Valenciaport que les será entregadas al alumno/a al comienzo del programa. El alumno/a debe saber que el incumplimiento de la normativa del centro o un bajo rendimiento académico podrán ser motivo de anulación de la beca.
- g. Cumplir con la asistencia del 100% del programa, salvo excepciones justificadas que se recogen en la normativa académica, y obtener un buen rendimiento académico con la obtención de APTO en todas las asignaturas.
- h. Presentar el TFM (tesis fin de máster) en el periodo correspondiente a su máster, esto es 30 de abril de 2028.

Dirección Académica

Ana Rumbeu

Directora de Formación, Fundación Valenciaport

Edificio de la APV Fase 3 del Puerto de Valencia,

Av. del Turia s/n, 46024. Valencia, España

Tel.: (34)- 96 393-9400;

arumbeu@fundacion.valenciaport.com